



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Centro de innovación y Desarrollo Docente (CIDD)
Centro de Educación Abierta (CEA)

Impacto del Servicio Social Profesional (segunda etapa)
de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la
UABC.
(Protocolo de Investigación)

Nota: Esta investigación concluye el 31 de octubre de 2013, en este mismo espacio web se colocará el documento final

Febrero de 2013

INDÍCE

I. Introducción.....	1
II. Marco Teórico	2
III. Metodología	5

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los núcleos de la formación profesional de la carrera de Docencia de la Lengua y Literatura, Docencia de la Matemática y Asesoría Psicopedagógica, de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la UABC, son las competencias de autonomía, autogestión y colaboración en el trabajo didáctico-pedagógico.

Dado que la acción pedagógica trasciende el espacio del aula, será importante detectar si el desempeño de los prestadores de servicio social profesional dentro y fuera de las aulas de nivel medio básico y medio superior, en las Unidad Receptoras externas, corresponde a las competencias pedagógicas establecidas en los programas educativos de la FPIE.

OBJETIVO GENERAL:

Identificar las acciones pedagógicas intra y extra áulicas que se relacionan con la iniciativa personal y el trabajo colaborativo con pares y docentes que realicen los prestadores de servicio social en programas de servicio social segunda etapa de Lengua y Literatura, Matemáticas y Asesoría Psicopedagógica, en centros educativos públicos del nivel medio básico y medio superior durante el 2013 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

JUSTIFICACIÓN:

El estudio proporcionará datos que permitirán identificar nodos de oportunidad curricular en la formación profesional de las tres carreras, en lo que respecta a la iniciativa en el trabajo y la colaboración. Así mismo, la información permitirá realizar un inventario de acciones, estrategias y técnicas didácticas que han resultado efectivas en el desempeño del servicio social.

Además los hallazgos puedan ser compartidos con los docentes de la Facultad para que actualicen o enriquezcan el acervo didáctico pedagógico de tal manera que ello impacte positivamente a la formación profesional de los estudiantes de la FPIE.

Así mismo, los hallazgos pueden ser útiles para coadyuvar en la actualización curricular de los programas educativos.

Este estudio sentará antecedente metodológico, de tal manera que se pueda aplicar también en los prestadores de servicio social de programas de la segunda etapa externos e internos correspondientes a otras carreras profesionales.

II. MARCO TEÓRICO

Uno de los núcleos de la formación profesional de la carrera de Docencia de la Lengua y Literatura, Docencia de la Matemática y Asesoría Psicopedagógica de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la UABC, se representan por las competencias de autonomía, autogestión y colaboración en el trabajo pedagógico. Dado que la acción educativa no se limita al interior de las aulas, más bien las trasciende, es importante investigar las actividades, los materiales y las acciones colaborativas que los prestadores de servicio social realizan antes, durante y después de las sesiones de desempeño de sus actividades educativas.

El servicio social universitario representa la oportunidad para los centros educativos y sus estudiantes de poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas. Ante lo anterior se concluye que el Servicio Social Universitario permite modificar las formas de aprendizaje y de evaluación, dando margen a flexibilizar y adaptar la currícula a las necesidades de la comunidad y de la nación, dando la oportunidad de profundizar la integración social de los estudiantes con sus contextos socioculturales.

Una de las formas más frecuentes de vinculación entre las IES y la comunidad se puede observar en la figura del servicio social universitario. Éste representa la oportunidad de experimentar una experiencia participativa. Con esta actividad los potenciales profesionistas consolidan su formación universitaria a la vez que se convierten en partícipes de la resolución de problemas reales que aquejan a los habitantes de la nación. La idea del servicio social se finca en un conjunto de actividades teóricas y prácticas que se realizan con un carácter temporal y obligatorio.

Este es un requisito constitucionalmente avalado y regulado por el Estado que todo estudiante de nivel superior debe cumplir. Para las universidades es también un mandato cumplir con la realización de actividades de vinculación con la sociedad a través del servicio social, como requisito previo para poder acceder a un título o grado universitario. El que los potenciales profesionistas salgan de las aulas de su Alma Máter para tomar acciones a favor de su comunidad, contribuye a la construcción del carácter responsable y de la actuación moral y éticamente solvente, porque es del interés y es en beneficio de la sociedad y del Estado que esto sea así.

Como estrategia, el servicio social es un coadyuvante para el bienestar comunitario en el sentido de que se enfoca a las problemáticas relacionadas con la pobreza, inequidades e injusticias sociales. Éstos últimos son justamente algunos de los temas de la calidad educativa vista desde las políticas de Estado.

Dos de las estrategias fundamentales que la UABC establece en su Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 (PDI 2011-2015) como una vía para lograr el compromiso que tiene ante la sociedad son el fortalecer la pertinencia de los programas educativos y fortalecer la vinculación con la sociedad a través del servicio social.

El servicio social universitario consta de la primera y segunda etapa. El servicio social primera etapa puede ser realizado desde el momento en que el estudiante inicia sus estudios y a cantidad de horas de esta etapa consiste en 300 horas de efectivas en instituciones públicas, nacionales o extranjeras. El servicio social segunda etapa o profesional consiste en la aplicación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que hayan obtenido y desarrollado en el proceso de su formación profesional de la etapa terminal. En esta etapa debe realizarse el servicio social a partir de la realización de 60% de los créditos del total de las carreras profesionales. El reglamento establece que deben realizarse 480 horas de servicio social en programas de instituciones públicas, o privadas. En el caso de las instituciones privadas se reconoce la realización del servicio social en tanto sea en programas con impacto directo y gratuitamente a los segmentos más vulnerables de la sociedad. Como requisito esencial para poder asignarse a un programa de servicio social profesional los estudiantes deben tomar el

taller de inducción al servicio social universitario de la UABC, sea de manera presencial o en línea a través del Sistema Institucional de Servicio Social.

El Reglamento de Servicio Social de la UABC establece que es una obligación realizar la observancia de los siguientes preceptos: que los estudiantes deben elegir el programa y realizar el servicio social; que los estudiantes reciban de la unidad receptora las instrucciones necesarias y adecuadas para el buen desempeño; que los estudiantes presten el servicio en condiciones de higiene y seguridad y con instrumentos y materiales adecuados; que los estudiantes reciban apoyo académico; que los estudiantes realicen el servicio social en horario, lugar y con el plan de trabajos establecidos; que los estudiantes manifiesten sus puntos de vista o recomendaciones por escrito en relación a la prestación del servicio social; que los estudiantes reciban oportunamente la documentación requerida para el registro, la asignación, seguimiento y comprobación de servicio social, entre otros.

La problemática del servicio social profesional identificada en sí se centra en dos competencias que deben haber adquirido los estudiantes prestadores de servicio social de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa durante el curso de sus estudios. Una es la capacidad de iniciativa y la otra es la capacidad para trabajar de manera colaborativa. Ambas competencias son parte del perfil de los estudiantes de las carreras de Docencia de la Lengua y Literatura, Docencia de la Matemática y de Asesoría Psicopedagógica. En las tres carreras forman a los docentes cuyo campo de acción serán en centros educativos del nivel medio y medio superior públicos o privados. Barrera y Cisneros (en Ponce y Alcántar, 2012) exponen que el desarrollo de actividad docente y de asesoría psicopedagógica se va perfeccionando a medida que se acumulan las experiencias y que se van desarrollando mayores competencias.

La formación que provee la UABC a través de sus Facultades, Institutos y centros, es a través del modelo educativo basado en competencias profesionales. La comunidad de aprendizaje de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa (FPIE) también está sintonizada con la UABC en lo que respecta a el esfuerzo en pos de la excelencia, la justicia, la comunicación multidireccional, la participación responsable, la innovación, el liderazgo fundado en las competencias académicas y profesionales, en la actitud

emprendedora y creativa, la honestidad, la transparencia, la pluralidad, la libertad, el respeto y aprecio entre todos sus miembros de la comunidad (PDI 2011-2015). En los programas educativos de la FPIE se enfatiza el logro de la excelencia en el aprendizaje, la participación responsable, la innovación, el liderazgo fundado en las competencias académicas y profesionales con actitud emprendedora, con honestidad, transparencia respeto y con aprecio al trabajo responsable (PDI 2011- 2015). Las competencias de iniciativa en el trabajo educativo y el trabajo colaborativo son dos rasgos de los perfiles de las carreras de Docencia de la Lengua y Literatura, Docencia de la Matemática y de Asesoría Psicopedagógica.

En particular, acerca de experiencias de desempeño de prestadores de servicio social en programas de servicio social segunda etapa de las áreas de Docencia de la Lengua y Literatura, Docencia de la Matemática y Asesoría Psicopedagógica, no se encontró información alguna en las unidades académicas Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y Facultad de Ciencias Humanas. Por esta razón se infiere que éstas temáticas aún son un área inexplorada, por lo que este hecho refuerza la justificación planteada y además representa una oportunidad para generar conocimientos al respecto, y con ello coadyuvar en la resolución de problemáticas inherentes a la temática.

III. METODOLOGÍA

El estudio propuesto será una investigación aplicada porque se enfocará en aspectos prácticos de la actividad educativa.

- Será exploratoria porque no hay estudios anteriores relacionados.
- Será descriptiva y transversal porque se identificarán las variables determinadas y se obtendrán datos de un grupo de unidades de análisis en un mismo momento.
- Será no experimental pues no se manipularán las variables.

- Será de tipo cualitativo-cuantitativo porque se obtendrá información mediante entrevista la cual será analizada mediante técnicas cualitativas.
- Se establecerá una muestra de sujetos de manera aleatoria mediante la técnica de tómbola.
- La muestra será distribuida por cuotas.
- Las unidades de análisis serán solo supervisores de programas de servicio social segunda etapa vigentes, en escuelas secundarias y preparatorias del orden público.
- La información será presentada mediante un informe ejecutivo el cual contendrá los hallazgos y recomendaciones

DIRECTORIO

Felipe Cuamea Velázquez
Rector de la UABC

Ricardo Dagnino Moreno
Secretario General de la UABC

Miguel Ángel Martínez Romero
Vicerrector del Campus Mexicali de la UABC

Saúl Méndez Hernández
Coordinador de Formación Profesional y
Vinculación Universitaria de la UABC

Salvador Ponce Ceballos
Director de la FPIE

Reyna Roa Rivera
Coordinadora de Posgrado e Investigación de la FPIE

Miembros del equipo de investigación

Francisco Javier Arriaga Reynaga (*Coordinador*)

Espinosa Pulido Aidee

Santa Rosa López Verónica

Vargas Rodríguez Juan Andrés

Díaz Torres Libia Fabiola

López Montoya Miguel Ángel

Solís Cortés Fernando

Ley Aispuro Carolina
(Lic. en Docencia de la Matemática)

Fregoso García Marla
(Lic. en Docencia de la Matemática)

Tiznado Zatarain Elizabeth
(Lic. en Docencia de la Lengua y Literatura)

Lomelí Fuerte Diana Karina
(Lic. en Docencia de la Lengua y Literatura)

Nota: esta investigación es de la 1ra. Convocatoria Interna de Investigación de la FPIE